



**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN EN RUMANÍA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BULGARIA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**

Transcurrido el plazo de subsanación de posibles errores que se hubieran recogido en el listado provisional de candidatos admitidos, se publica la siguiente

**Relación definitiva de candidatos admitidos**

Apellido(s), nombre	Nº de documento de identidad
Buneci, Alina-Monica	059419***
Covaci, Andrada-Măriuța	MM847***
Georgescu Banica, Bianca Marina	071386***
Ristea, Ecaterina	RK108***
Salceda Montañés, Eduardo	XDC954***
Ducu, Florina Simona	RK216***
Beer, Lavinia	060627***
Sorescu, Elena-Ligia	RK404***
Busuioc, Horațiu-Mihai	ZC589***

**1.- Fase de oposición del proceso selectivo**

Se convoca a los aspirantes que han resultado admitidos a los ejercicios de la oposición en llamamiento único el **22 de junio a las 09:30 horas**, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan. El llamamiento y las pruebas eliminatorias de la fase de oposición descritas en la convocatoria de 10 de mayo de 2023 tendrán lugar en la Embajada de España en Rumanía, cuya dirección es Strada Louis Blanc 3, sector 1, 011751, Bucarest.



La fase de oposición constará de las siguientes pruebas eliminatorias:

- Prueba de conocimiento de los siguientes idiomas: español, rumano e inglés, consistente en la traducción directa o inversa de forma escrita.
- Prueba escrita de cultura general correspondiente al nivel de titulación requerido para la categoría del puesto convocado, de conocimientos de la Administración española y funcionamiento de las Consejerías de Educación en el exterior, que se realizará por el procedimiento de test con respuestas múltiples o preguntas cortas. El cuestionario tendrá 20 preguntas. No se penalizarán las respuestas erróneas y la puntuación de cada respuesta correcta será de 0,5 puntos.
- Prueba práctica de carácter informático para evaluar la capacidad y aptitud de los candidatos para desempeñar las funciones del puesto de trabajo que se convoca.

Cada una de las pruebas puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente y para superar la última. La nota de la fase de oposición resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas.

Las pruebas de conocimiento de idiomas y de cultura general se realizarán en sesión de mañana y la prueba práctica de carácter informático en sesión de tarde.

## 2.- Fase de concurso

**La valoración de la fase de concurso se realizará únicamente a los candidatos que hayan superado la fase de oposición.** Esta fase constará de dos partes, con las puntuaciones y valoraciones que se detallan a continuación. La puntuación máxima de la fase de concurso será de 20 puntos.

### 2.1.- Primera parte: Valoración de méritos.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio. Se valorarán los siguientes méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

#### **Méritos profesionales:**

Se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría/funciones, acreditada documentalmente. Puntuación máxima: 16 puntos.

Forma de puntuación: Hasta 1,6 puntos por cada período de seis meses completos de experiencia.

#### **Méritos formativos:**

Se valorarán los cursos, títulos académicos y otros conocimientos, relacionados con el puesto convocado o de utilidad para el mismo, distintos a los exigidos para poder presentarse a este proceso selectivo.



Puntuación máxima: 2,5 puntos.

Se valorarán:

a) Posesión de una titulación académica distinta de la aportada como requisito de acceso: 1 punto

b) Cursos realizados relacionados con las funciones propias del puesto, con un mínimo de 15 horas lectivas por curso, realizados en los últimos 10 años:

Se valorarán los cursos cuyo contenido esté relacionado con ofimática, gestión económica, atención al público y traducción e interpretación en español, rumano e inglés.

Se valorará cada hora de curso con 0,05 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

**La puntuación mínima necesaria para superar esta primera parte de la fase de concurso será de 10 puntos.**

## 2.2.- Segunda parte: Entrevista.

A esta segunda parte sólo accederán los candidatos que hayan superado la primera, sin que la entrevista pueda tener, en ningún caso, carácter eliminatorio. Consistirá en la realización de una entrevista, que podrá ser realizada, en su caso, en los idiomas español, rumano e inglés, y que evaluará la capacidad de los candidatos para integrarse en un grupo de trabajo, para trabajar en equipo y para atención al ciudadano. La entrevista se celebrará en sesión pública. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

**Fecha de celebración de las entrevistas: 5 de julio.** Los aspirantes que hayan superado la primera parte de la fase de concurso serán convocados en llamamiento único que tendrá lugar en la Embajada de España en Rumanía, cuya dirección es Strada Louis Blanc 3, sector 1, 011751, Bucarest, **a las 09:30 horas.**

Bucarest, 13 de junio de 2023

El Presidente de la comisión de selección,  
Francisco Javier Menéndez Sánchez

